

2019-460 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con la sustitución de poder para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 20 de agosto de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, veinte (20) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
GARANTIA REAL 2019-0460

Téngase en cuenta la sustitución del poder que hace la abogada VIVIANAS ADRIANA CAICEDO HERRERA de la sociedad endosataria CARRILLO ABOGADOS OUTSOURCING LEGAL SAS, a la abogada DEISY VIVIANA GRANADOS HERRERA., a fin de que continúe la representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ